|  |
| --- |
| sECRETARÍA DE INNOVACIÓN , CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
| Catálogo de trámites y servicios |
| Dirección General de Educación Superior |
|  |
|  |
|  |

**INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

**Trámite:**

Incorporación de Estudios de Educación Superior.

**Requisitos:**

1. Solicitud de autorización.

2. Terna para la autorización del nombre de la Institución.

3. Formato que contienen las obligaciones que adquiere el particular.

4. Documento con el que se acredita la ocupación legal del inmueble.

5. Plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble.

6. Dictamen de seguridad estructural.

7. Dictamen de uso de suelo.

8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir.

9. Dictamen de protección civil.

9. Aviso de funcionamiento de la Secretaría de Salud.

10. Comprobante de línea telefónica en el domicilio del inmueble.

11. Descripción de las instalaciones.

12. Plan y Programas de Estudios.

13. Bibliografía.

14. Reglamento.

15. Relación de personal docente.

16. Pago por estudio y resolución de RVOE.

**Trámite:**

Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

**Requisitos:**

1. Copia simple del documento que avala el refrendo del año anterior.
2. Licencia Municipal vigente.
3. Documento Vigente que acredite la posesión legal del inmueble y que garantice la estancia de por lo menos el ciclo escolar en curso, pudiendo ser alguno de los siguientes:
4. Dictamen de seguridad estructural.
5. Dictamen de protección civil y plan de emergencia escolar avalado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, o la Unidad municipal que corresponda.
6. Plantilla de personal docente debidamente autorizada para el año que se refrenda.
7. Carta en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que se imparten los planes y programas de estudios autorizados.
8. Nombramiento del Director de Plantel, autorizado por la Dirección General de Educación Superior.
9. Estadística que ampare la matrícula activa.

**ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS**

**Trámite:**

Constancias de Estudios de Educación Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado)

**Requisitos:**

* Acta de Nacimiento.
* Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial con fotografía.
* Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios.
* Pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Trámite:**

Certificación de Estudios Parciales de Educación Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado)

**Requisitos:**

* Acta de Nacimiento.
* Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial con fotografía.
* 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara al igual que el fondo de la fotografía.
* Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios.
* Pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Trámite:**

Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios de Educación Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado)

**Requisitos:**

* Acta de Nacimiento.
* Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial con fotografía.
* 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara al igual que el fondo de la fotografía.
* Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios.
* Pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Trámite:**

Legalización de firmas por el Ejecutivo

**Requisitos:**

* Documentos sujetos de legalización: Boletas de Evaluación, Constancias de Estudios, Certificados, Certificaciones Parciales o Totales, Títulos, Diplomas, Grados Académicos.
* Pago de derechos por cada documento de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

**Trámite:**

Revalidación de Estudios de Nivel Superior.

**Requisitos:**

* Acta de Nacimiento (en caso de extranjeros debe venir apostillada).
* Título (apostillado y traducido por un perito oficial).
* Certificado o calificaciones del nivel que pretenda revalidar (apostillado y traducido por un perito oficial).
* Antecedente académico (apostillado y traducido por un perito oficial), ejemplo: si revalida licenciatura deberá presentar el antecedente académico de bachillerato.
* Planes y programas de estudio (traducción simple).
* Documento que acredite la estancia legal (forma FM2 o FM3).
* Pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal correspondiente.

Todos los documentos deben ser en original y copia.

**EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS**

**Trámite:**

Equivalencia de Estudios de Educación Superior.

**Requisitos:**

* Acta de Nacimiento.
* Antecedente académico, ejemplo: si equipara estudios de licenciatura deberá presentar el antecedente académico de bachillerato.
* Certificado de los estudios que pretenda equiparar (parcial o total) debidamente legalizado.
* Pre dictamen de la escuela receptora.
* Pago de derechos ($852.00 de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013).

Todos los documentos deben ser en original y copia.